

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 091060

[REDACTED]

En la sala del Concejo de Artaza siendo las 20h30 del día 29 de junio de 2022, se reúne en sesión ordinaria y previa convocatoria en forma legal el Concejo bajo la Presidencia del Alcalde Roberto Pérez López y actuando como Secretario Eduardo Otamendi San Martín. Presente como Vocales, Imanol Arevalillo Urra. Abierta la sesión se tomarón los siguientes acuerdos:

1.- Una vez leído el Borradore de acta de la sesione del día 13 de marzo de 2022, se procede a la votación para la aprobación del mismo, con el resultado de 3 votos a favor, Roberto, Eduardo e Imanol.

2.- Se aprueba la contratación de un peón de servicios múltiples, cumpliendo con los trámites legales al respecto, para hacer trabajos en el pueblo que se detallaran en una lista que se remitirá a quien tenga competencia, para la legalización de los tramites. Una vez procedida a la votación, se aprueba con el resultado de 3 votos a favor, Roberto, Eduardo e Imanol.

3.- Una vez presentados y expuestos los presupuestos para el año 2022, se aprueban los mismos, por unanimidad de los miembros del Concejo. En dichos presupuestos resultan unas obligaciones reconocidas netas por importe 229.287,00

4.- Una vez presentadas y expuestas las cuentas del año 2021, se aprueban por unanimidad de los miembros del Concejo. Se expondrán tanto los presupuestos como las cuentas a exposición publica durante el periodo establecido por la legislación vigente por lo que si una vez expirado el plazo de reclamación, no existiera reclamación alguna, se darán por aprobados definitivamente.

- SOLICITUDES:

5-1.- En relación a una solicitud de la Comisión de Festejos pidiendo respaldo del Concejo caso de que resulten con déficit, se acuerda por unanimidad del Concejo acceder a lo solicitado.

5-2.- En relación a una solicitud de Amaia [REDACTED] pidiendo permiso para realizar tres talleres de danza el día 17 de julio en Artegotxo, se le transmite que el Concejo no puede autorizar dicha petición ya que no está dispuesto a hacerse responsable de posibles percances que se pudieran originar a raíz de dicha actividad.

5-3.- En relación a una solicitud de Amaia [REDACTED] en representación de un grupo de Artistas de Artaza solicitando permiso para realizar unas jornadas de paseos teatralizados por el bosque de los alrededores del Camping Artaza, en fechas de 2,3,16,17,23 y 24 de julio, se deniega la solicitud ya que el Concejo no está dispuesto a hacerse responsable de cualquier percance que pudiera originarse a raíz de dicha actividad privada en la que existe un cobro por participación al igual que la anterior petición.

5-4.- En relación a una solicitud de Ricardo [REDACTED] [REDACTED] en la que pide la última parcela situada en Zolotegui para edificar una vivienda con residencia permanente, se le comunicara que en estos momentos, el Concejo tiene previsto solicitar subvención al Gobierno de Navarra para la edificación de un almacén y centro dotacional precisamente en esa parcela por lo que mientras no obtenga respuesta al respecto o bien exista cambio alguno, esa parcela se dedicara exclusivamente para esa iniciativa.

6.- Se Acuerda por unanimidad del Concejo entregar todo el expediente existente respecto a la Cesión obligatoria y gratuita del 10% al Ayuntamiento de Amescoba-Baja sobre la recalificación de la UE2 "Hermanos Zabala Urra" al **Consejo de Transparencia de Navarra** y al **Defensor del Pueblo** ya que tras años de intentar restablecer la situación de irregularidad, dicho Ayuntamiento ni responde a los escritos y solicitudes presentados por el Concejo ni mueve ficha para la recuperación de los terrenos que se debían haber cedido. Unos terrenos que no se cedieron por la existencia de una falsificación del apartado 2-6 del Plan de Reparcelación de dicha unidad. Recordando el amparo del artículo 102 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del procedimiento Administrativo común a la revisión de disposición y actos nulos, así como el Art 62. NULIDAD DE PLENO DERECHO D) LOS QUE SEAN CONSTITUTIVOS DE INFRACCION PENAL O SE DICTEN COMO CONSECUENCIA DE ESTA.

PR ESUNTA



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zkª 091061

7.- Una vez expuesto el tema de la situación de irregularidad del Camping Artaza, se acuerda por unanimidad de la corporación entregar todo el expediente al Departamento de Turismo y al Departamento de Comunales para que se tomen las medidas que correspondan al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella el presente borrador que leído y conforme firman los asistentes, siendo las 20h25.

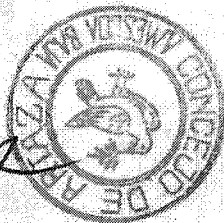
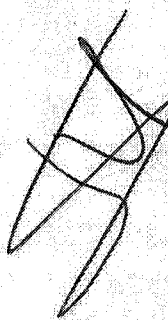


El que suscribe, Eduardo Otamendi San Martín con DNI 72.685.516-L, Secretario del Concejo de Artaza desde el día 15 de junio de 2019,

CERTIFICO: que esta hoja de este Acta NO CONTIENE NINGUN ACUERDO, siendo una hoja en blanco.

EL SECRETARIO.

VºBº EL ALCALDE.



The seal is circular with the text "CONCEJO DE ARTAZA" around the perimeter. In the center, there is a coat of arms featuring a crown on top and a shield below with various heraldic symbols.

